



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."**

Toluca, Estado de México a 03 de Abril 2024.  
231C0201000002S/UAAyDG/OF264./2024.

LIC. JOSÉ LUIS MALDONADO NAVARRO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

En atención al oficio número 22C02010002001/UT/0042/2024, relativo a la solicitud de información pública formulada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con número 00035/PROPAEM/IP/2024, en la que se solicita la siguiente información:

"Toda información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnología o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud. En caso de que exista un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnología o equivalente, solicito la siguiente información: 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente. 2. Nombre y puesto laboral de las personas a cargo de su operación. 3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrollo el software, herramienta tecnológica o equivalente. 4. Razones para las cuales se utiliza el software. 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición). 6 en caso de que el software se ha ya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar contrato o convenio del mismo. 7. En caso de que el software haya sido adquirido por licitación, solicito la convocatoria de las condiciones técnicas que la institución requerida a los proveedores para la participación en la licitación."

De los anterior, después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos que obran en este Organismo me permito informarle a Usted que este no se encontró información relacionada con la adquisición de software, por lo que:

1. No hay nombre de Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente
2. No hay nombre y puesto laboral de las personas a cargo de su operación.
3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrollo el software, herramienta tecnológica o equivalente.
4. No existen razones para las cuales se utiliza el software.
5. No se puede especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).
6. Al no haber adquirido algún software no hubo contratación o convenio de colaboración, por lo que no se puede contrato o convenio del mismo.
7. Al no haberse adquirido software alguno, no existe convocatoria de las condiciones técnicas que la institución requerida a los proveedores para la participación en la licitación."
8. No hay argirismos de inteligencia artificial, herramienta tecnología o equivalente en el periodo de 2020 a la fecha.

Sin más por el momento, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

MARTIN PABLO JUÁREZ TORRES  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Jc.c.p. Mtro. Héctor Raúl García González - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México. Para su conocimiento.  
Archivo.JJCA

